

Córdoba, 30 de agosto de 2010

VISTO:

Que el día 29 de Julio del corriente año se realizó en la Biblioteca de la Facultad de Odontología la reunión de Consejo de Directoras de Biblioteca, a fin de tratar diversos temas de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha reunión las autoridades de esta Facultad resolvieron abonar los gastos de almuerzo;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**RESUELVE**

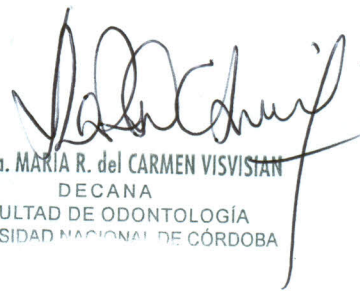
ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a la firma MARFER el importe de \$ 146 (Pesos: ciento cuarenta y seis), en concepto de los gastos que demandó la reunión de Consejo de Directoras de Biblioteca realizada el día 29 de julio de 2010.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 349